



DECRETO DE ALCALDIA N° 923 / 2020.
ZAPALLAR, 25 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 80/2020 de fecha 17 de Marzo de 2020, emitido por el Directora Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$ 122.500.000 (ciento veintidós millones quinientos mil pesos), correspondiente al mes de Febrero, según informe de gastos.
- 2° TRANSFERASE el monto de \$ 122.500.000 (ciento veintidós millones quinientos mil pesos) a la cuenta corriente N°985018913, denominada "A Gestión Salud".
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.002.000: "A Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



C: SUB-ENCARGOS
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MEG/mfa.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

GR.M.